

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: transformados de productos dietéticos.

Ubicación: calle Torno, número 31.

Titular: "Laboratorios Planes, Sociedad Limitada".

Expediente: 106/2011-STC.

Actividad: taller de electrónica.

Ubicación: calle Joaquín Sorolla, número 34.

Titular: "Oxirivas, Sociedad Limitada".

Expediente: 107/2011-STC.

Actividad: café-bar.

Ubicación: plaza de Blas de Otero, número 6.

Titular: "Castillo de Torreblanca, Sociedad Limitada".

Expediente: 21/2011-CT-STC.

Los expedientes, con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se exponen para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 20 de enero de 2012.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo (por decreto 2297/2011, de 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.

(02/881/12)